

Santo Domingo, D.N.
14 de septiembre 2023.

Doctora
Mariza de la Cruz
Directora del Departamento de Relaciones Laborales.
Ministerio de Administración Pública.

Distinguida Sra. De La Cruz:

Luego de un cordial y afectuoso saludo, certificamos que a la fecha no tenemos pagos pendientes de vacaciones no disfrutadas e indemnización de colaboradores salientes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 63 del **Reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública**, de aplicación a la Ley 41-08 de Función Pública.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional a los catorce (14) días del mes de septiembre del 2023.

Atentamente,

Luisa Ceballos
Directora de Recursos Humanos
LC/jf/ja



Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
Luisa Ceballos - DIRECTORA INTERINA DE RECURSOS HUMANOS (14/09/2023 14:06 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/ogtic/v/7a6a3af3-d728-4884-863f-916039b97f97>